

Valgo por el Rey y Reynado de S. M. el Señor D. Fernando el Séptimo (1)



Para despachos de oficio quatro mrs

Sum. 72  
NOBLELAS

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Cumplim<sup>to</sup>

En la villa de Oblesas a Diez y Seis dias del mes de Agosto a mil ochos<sup>tos</sup> y ocho: Los Señores Superior Lopez Mejanes, y Juan Peral, Alcaldes ordinarios della, habiendo visto la Proclama y orden de paxhada por los Señores de la Junta por manante de Tranquilidad pp<sup>ca</sup> a la Ciudad y Provincia de Toledo, expedida en ocho a los Corrientes, y oficio a su Secretario D. Antonio Padomero Aguilera, fho indho. dia, visor: Seguard y cumplas entodas sus partes, para lo qual se procediere inmediatamente por todos los Señores. Indibidos de un Ayuntamiento, y asistencia del Señor cura Parroco, y hademi el Ynto. 15.º del mismo, apearar el Alitam.º de un vicindario por el orden, y clases presuindas en la referida orden, y beneficiado se remitiere todo original ala expresada Junta a los efectos combequienes: Como tambien tenim.º a los sujetos que voluntariamente quisieren a Litame, y de las ofertas que hizieren, las o g. hasi seca; y por un su cumplim.º y Auto hasi lo mandaron,

*[Handwritten signature]*